

DECRETO Nº PARRAL,

LDESA DE PARRAL

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Decreto Nº 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V Nº 1.10
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1327, del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 4. Ordinario N° 923 de Intendente de la Región del Maule, informando la aprobación de Proyecto Programa de Mejoramiento y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2013.-
- 5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.10.2013, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

APRUÉBASE, la CREACIÓN de las siguientes asignaciones del Subtítulo 31, Ítem 1.-02, Asignación 004 "Obras Civiles" correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-010 (2-34-1)	MANTENIMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE ESPACIOS Y BIENES DE USO PUBLICO	М\$	20.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PRU/IDH/ARC/PZF/pgf.

IDRA ROMAN

RETARIO MUNICIPAL

bución:
Sres. Contraloría General de la República (2)
Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
Sres. Gobernación Provincial
Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
Depto. Control, Municipalidad de Parral
Depto. Control, Municipalidad de Parral

Depto. Secplan, Municipalidad de Parral Depto. de Obras, Municipalidad de Parral Archivo Municipalidad de Parral